



RIO GALLEGOS; 14 OCT. 2003

**VISTO:**

El Expediente Nº 17.283/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo se tramita declarar de Interés Educativo el Curso "Producción Comercial de Hongos Comestibles", organizado por los Ingenieros Pablo PERI y Lucas MONELOS y auspiciado por la Municipalidad de Río Turbio y las Unidades Académicas de Río Turbio y Río Gallegos;

Que el mismo se realizará en la Unidad Académica de Río Turbio;

Que los objetivos del curso son capacitar en la temática de la producción de hongos comestibles, capacitar en prácticas culturales para el desarrollo de la producción de hongos comestibles en condiciones controladas y a cielo abierto y capacitar en estrategias de comercialización;

Que la metodología de trabajo consistirá en clases teóricas y prácticas, descripción teórica y demostraciones prácticas de todos los procesos involucrados en la producción de hongos comestibles;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad avalar académicamente la realización del curso citado precedentemente;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

**EI CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:**

**ARTICULO 1º.-** AVALAR académicamente la realización del curso "Producción Comercial de Hongos Comestibles" en la localidad de Río Turbio, organizado por los Ingenieros Pablo PERI y Lucas MONELOS y auspiciado por la Municipalidad de Río Turbio y las Unidades Académicas de Río Turbio y Río Gallegos.-

**ARTICULO 2º.-** TOME RAZON Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Unidad Académica Río Turbio, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHIVARSE.

  
Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Sub-Dirección de Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Prof. Dora López  
Decana  
UNPA-UARG

**ACUERDO**

**Nº**

**442**